



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3823/2009.-

ZAPALLAR, 20 de Octubre de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Permisos Varios N° 389 por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 8375, de fecha 20 de Octubre de 2009.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ALAMEDA**, RUT N° 94.340.000-8, con domicilio en Av. para realizar lanzamiento exclusivo Mazda CX7 a la prensa especializada (fotografía), el día 20 de Octubre de 2009.
- 2° **PAGUESE** los derechos correspondientes según Título VI, Art. Noveno N° 6 de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Secretario Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Permisos / Actividades

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / JGRF / REC / JBN / ffd.-